

Decreto nº 46/2019.

Procedimiento: Convocatoria de la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento.

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario.

**DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA
CORPORACIÓN MUNICIPAL**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 47.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar al Pleno en Sesión extraordinaria en:

DÍA: 15 de junio de 2016.

HORA: 13:00

LUGAR: *Salón de Sesiones*

SESIÓN: *Extraordinaria*

SEGUNDO. Que por el Secretario se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los Señores Concejales Electos y para su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Fijar el siguiente

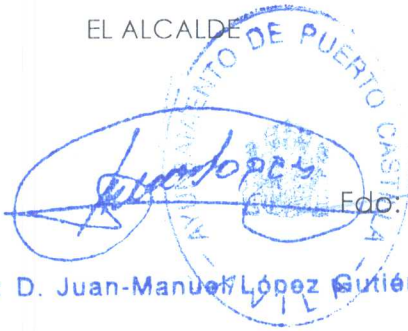
ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. Constitución de la nueva Corporación Municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Puerto Castilla a 10 de junio de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE

Ante mí:
EL SECRETARIO



The image shows a handwritten signature in blue ink that reads "Juan Manuel López Gutiérrez". This signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA" around the perimeter and "PUERTO CASTILLA" in the center. The signature and stamp are both in blue ink.

Fdo.: Ignacio Estévez López-Cuesta.

Fdo.: D. Juan-Manuel López Gutiérrez